

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 522667: SUMINISTRO DE 60 KITS PARA TOMA DE MUESTRAS CONTROL LEGIONELLA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 69.599,44 € (IVA incluido).**

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del 05 de noviembre de 2025, María del Mar Gutiérrez Pastor en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 14 de Octubre de 2025 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 29 de Septiembre de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Empresas ofertantes		
Datos de las empresas ofertantes		
NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B11975216 - INGEMANSUR SL	13/10/2025 18:49	Sí
B61700381 - PIDISCAT SL	13/10/2025 18:59	Sí
A91974196 - INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	14/10/2025 11:42	Sí
B20358768 - HANNA INSTRUMENTS SL	14/10/2025 11:58	Sí

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

	Empresa	Importe Ofertado
1	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	44.852,40 €
2	PIDISCAT.S.L.	48.840,00 €
3	INGEMANSUR, S.L.	50.526,00 €
4	HANNA INSTRUMENTS, S.L.	57.300,00 €

Página 1/4

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		05/11/2025 13:17:09	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5g0Qt19K4uX38pTl6tH0dUxpb		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en una oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta:

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

**Primero.**- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.. con un importe ofertado de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (44.852,40€), IVA no incluido.

**Segundo.**- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día 05-11-2025 se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		05/11/2025 13:17:09	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5g0Qt19K4uX38pTl6tH0dUxpB		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.**

ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS							VALORACIÓN ECONÓMICAS DE OFERTAS APTAS	
Licitador	Empresas mismo grupo	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin altas > media+10%	Adm. & J. justificación	Cálculo otras desproporcionadas	Puntuación definitiva
1 INGEMANSUR, S.L.	NO	50.526,00 €	12,16	50.526,00 €	50.526,00 €		50.526,00 €	61,15
2 PIDISCAT, S.L.	NO	48.840,00 €	15,09	48.840,00 €	48.840,00 €		48.840,00 €	63,78
3 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	NO		22,02	44.852,40 €	44.852,40 €		44.852,40 €	70,00
4 HANINA INSTRUMENTS, S.L.	NO	57.300,00 €	0,38	57.300,00 €			57.300,00 €	50,57
<i>nº Ofertas</i>		4		3			4	
<i>Precio más bajo</i>		44.852,40 €		44.852,40 €			44.852,40 €	
<i>Precio más alto</i>		57.300,00 €		50.526,00 €			57.300,00 €	
<i>Precio medio 1</i>		50.379,60 €		48.072,80			50.379,60 €	
<i>Precio medio + 10%</i>		55.417,56 €						
<i>Precio medio -10%</i>		45.341,64 €		43.265,52				10,35
<i>Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas)</i>				<i>No aplica</i>				
<i>Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitación (sólo</i>				<i>No aplica</i>				

**CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS**

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
  - 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
  - 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cálculo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
  - 4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
- En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concursar individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo. Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

**ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE**

**Hoja de cálculo, clasificando los valores obtenidos en orden decreciente**

R	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica	Reactivos	SACE	Valoración total	V
			Hasta 70 puntos	Hasta 20 puntos	Hasta 10 puntos		
1	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, S.A.	44.852,40 €	70,00	20,00	10,00	100,00	
2	PIDISCAT,S.L.	48.840,00 €	63,78	20,00	0,00	83,78	
3	INGEMANSUR, S.L.	50.526,00 €	61,15	20,00	0,00	81,15	
4	HANNA INSTRUMENTS, S.L.	57.300,00 €	50,57	0,00	0,00	50,57	